

											
LISTA DE INTERCAMBIO											
COMPLEMENTO ALIMENTARIO JORNADA MAÑANA / TARDE											
RACIÓN INDUSTRIALIZADA											
GRUPO DE EDAD				OPERADOR							
DEPARTAMENTO		ANTIOQUIA		MUNICIPIO		MUNICIPIOS DEPARTAMENTO ANTIOQUIA NO CERTIFICADOS EN EDUCACIÓN					
GRUPO ÉTNICO		INDÍGENA		COMUNIDAD / PUEBLO INDÍGENA		AFROCOLOMBIANO / PALENOQUEROS SIN PERTENENCIA ÉTNICA					
		RAIZAL									
COMPONENTE		LISTA DE ALIMENTOS PARA INTERCAMBIO									
		ALIMENTO		TAMAÑO DE INTERCAMBIO PORCIÓN EN NETO							
				4 a 8 AÑOS 11 MESES		9 A 13 AÑOS 11 MESES		14 A 17 AÑOS 11 MESES			
LÁCTEOS Nota: En caso de determinar mejora, contemplar alimentos con probióticos y prebióticos. Si no se cuenta con cadena de frío, los productos deben ser UHT (larga vida).		Leche líquida entera		200 cc		200 cc		200 cc			
		Bebida de yogurt (Máximo una vez por semana)									
		Leche líquida entera saborizada.									
		Avena									
		Yogurt									
		Kumis									
CEREAL ACOMPAÑANTE		Almojabana		40 gr		70 gr		100 gr			
		Croissant de queso (cangrejos)									
		Roscon de Arequipe									
		Dona rellena de arequipe									
		Pastel de Queso									
		Pan relleno con queso									
		Palo de queso									
		Pandequeso									
		Pandeyuca									
		Muffin de queso									
		Torta de queso									
		Brownie									
		Hojuetas de maíz									
		Cereal de maíz en aros									
		Cereal de maíz con sabor a chocolate									
		Roscon de bocadillo									
		Torta dulce (vainilla, veteado de chocolate, limón, chocolate, coco, zanahoria)									
		Ponqué (puede contener chips de chocolate)									
		Pandebrón									
		Pan Mantequilla									
Pan leche											
Palitos o palitroques											
Galleta Dulce (tipo cuca endulzado con panela)											
FRUTA ENTERA Nota: Tener en cuenta temporada de cosecha.		Fruta grupo N°1: Banano, Mandarina, Murrapo, Naranja, Granadilla		100 gr		100 gr		100 gr			
		Fruta grupo N°2: Mango maduro, Manzana, Zapote, Pera, Guayaba común.									
AZÚCARES Y DULCES Nota: Tener presente empaque individual con respectivo rótulo de acuerdo a normatividad.		Panelita (leche y/o coco)		15 gr		20 gr		25 gr			
		Bocadillo de guayaba									
		Rollito de bocadillo con arequipe									
		Rollito de leche									
		Masmelos									
		Arequipe en sobre									
		Chocolatina									
		Galletas con crema									
		Galleta cubierta de chocolate									
		Maní de sal									
		Maní de sal con uvas pasas									
		Maní (cubierto de chocolate o confitado)									
		Mezcla de frutos secos									
		Blanqueado									
		Dulce de queso urraño									
Leche condensada											
Barra de granola											
OTROS Opciones de mejora a ciclo de menú		Queso mozzarella en empaque individual		200		200		200			
		Yogurt griego (Fresa, mora, mora-arándanos, frutos rojos, melocotón, maracuyá, piña, piña-coco)									
Nota: para el uso de este alimento debe garantizarse las condiciones de transporte, almacenamiento y manipulación											
Nota: Resolución 29452 de 2017, numeral 5.3 Ciclo de Menús: - Los intercambios no pueden exceder a 6 (seis) en un ciclo de menús, para el caso del alimento proteico se permiten máximo dos intercambios por ciclo. - El municipio debe solicitar por escrito con suficiente anticipación, la autorización del intercambio a la supervisión de la --Entidad Territorial Certificada e informar y dejar copia de dicha autorización en la institución educativa y/o municipio.											
NOMBRE NUTRICIONISTA - DIETISTA QUE ELABORA LA LISTA DE INTERCAMBIOS						EQUIPO TECNICO PAE ANTIOQUIA					
FIRMA Y MATRICULA PROFESIONAL		   									